

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4783 RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar la fase de oposición al Cuerpo General Administrativo de doña Mercedes de la Fuente Picos y cinco más (pruebas X y XII).

Ilmo. Sr.: En uso de las competencias atribuidas por el artículo 6.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y al objeto de dar cumplimiento a las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por doña Mercedes de la Fuente Picos, doña María Teresa Gómez Masa, doña Josefina Guillén Alonso, doña Adela Paredes García, doña Isabel Valero Eraña y, asimismo, don Jaime Fernández Sendin, frente a las Ordenes de Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por las que se convocaron las pruebas selectivas X y XII, respectivamente, turnos libre y restringidos, para ingreso en el Cuerpo General de la Administración Civil del Estado.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la fase de oposición, turno restringido, a la que sólo podrán presentarse los aspirantes indicados, esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José A. Jarillo Espuela.

Vocales:

Don Pedro A. Noguero Martínez.

Don Cristóbal Cheli Morera.

Don Manuel Sunico Suances.

Secretaria: Doña Pilar Lozano Gaitán.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director del INAP.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4784 CORRECCION de errores de la Orden de 7 de febrero de 1986 por la que se convoca concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5361, en la segunda línea del párrafo segundo del apartado E de la base novena, donde dice: «... en el apartado B)», debe decir: «... en el apartado D)».

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

4785 RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para el área 62-B, «Expresión Gráfica en la Ingeniería», reunida en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de pruebas de idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Expresión

Gráfica en la Ingeniería», al objeto de calificación de los aspirantes don Diego García Cuervo, don Jesús Guerrero-Strachan Carrillo, don Carlos Luis Larraz Duerto y don Antonio López López, que fueron admitidos a las referidas pruebas en virtud de recursos estimados y terminadas las actuaciones de la citada Comisión, de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevado propuesta de los citados aspirantes por la ya mencionada Comisión.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área «Expresión Gráfica en la Ingeniería», emitida con fecha 17 de enero de 1986, declarando no aptos a don Diego García Cuervo, don Jesús Guerrero-Strachan Carrillo, don Carlos Luis Duerto y don Antonio López López, pero comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación. (P.27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4786 RESOLUCION de 24 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para el área 81-B «Física Aplicada a la Técnica», reunida en segunda convocatoria.

«Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 81-B «Física Aplicada a la Técnica», al objeto de calificación de los aspirantes don Pedro González Correal, don Rafael Gutiérrez Cabrera, don Enrique Irazo Muñoz, doña María Amada Rodríguez Gutiérrez, don Rafael Tapia Martín y doña Lucía Trabalón Arroyo, que fueron admitidos a las referidas pruebas en virtud de recursos estimados y terminadas las actuaciones de la citada Comisión de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de las Palmas, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria y elevada propuesta de los citados aspirantes por la ya mencionada Comisión.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aceptar la referida propuesta por la que se declara apta a doña María Amada Rodríguez Gutiérrez, que no fue juzgada en primera convocatoria en su día, y no aptos a don Pedro González Correal, don Rafael Gutiérrez Cabrera, don Enrique Irazo Muñoz, don Rafael Tapia Martín y doña Lucía Trabalón Arroyo.

La aspirante apta aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia compulsada del título académico y DNI, requisitos éstos necesarios para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1986.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.»